

2713-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en la provincia de PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido De Los Trabajadores celebró de manera virtual el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación al puesto de fiscal del nombramiento realizado en ausencia de Rebeca Rodríguez Sibaja, cédula de identidad n.º 603730587.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600790537	FREDDY GERARDO RODRÍGUEZ CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302150401	EVANGELINA AGUILAR MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
115300097	MIGUEL AGUSTÍN MOTTA BADILLA	TESORERO PROPIETARIO
604170420	YEIMY MARÍA CASTRO VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
402440669	JOSÉ ISAAC JOVEL FLORES	SECRETARIO SUPLENTE
112710487	VANESSA CATARINA VALVERDE SANTOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603730587	REBECA RODRÍGUEZ SIBAJA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604170420	YEIMY MARÍA CASTRO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
114940391	GABRIELA MARÍA SERRANO SANDÍ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603590881	MELANY DAYAMS AGUERO MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604500183	NIKOOLE RODRÍGUEZ PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302150401	EVANGELINA AGUILAR MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
600790537	FREDDY GERARDO RODRÍGUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115300097	MIGUEL AGUSTIN MOTTA BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112810850	DAVID JESÚS CHAVES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113690229	JEFRY GUSTAVO NARANJO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
402440669	JOSÉ ISAAC JOVEL FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
305110949	WENDY PATRICIA FERNÁNDEZ BEJARANO	TERRITORIAL SUPLENTE
601390794	MIRIAM MESEN MONTES	TERRITORIAL SUPLENTE
112710487	VANESSA CATARINA VALVERDE SANTOS	TERRITORIAL SUPLENTE
204940609	INTI ERNESTO BARRANTES JIMÉNEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113190442	MANUEL EMILIO SOTO AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido De los Trabajadores.**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/dfb/aca

C.: Exp. n.º 213-2016, partido De Los Trabajadores

Ref., No.: 15025, 15377-14817, 14397-2021